

073

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 156-2012-UNAM**

Moquegua, 16 de Mayo del 2012

**VISTO:**

El Proveído N° 2025 de Presidencia de Comisión Organizadora, de fecha 14.05.2012, Informe N° 057-2012-CPGPDS/VAC/CO/UNAM, de fecha 10.05.2012, presentado por el Responsable de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, Oficio N° 001-2012-P/ORG.JUV.SOLID/MOQ. de fecha 08.05.2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Oficio N° 001-2012-P/ORG.JUV.SOLID/MOQ. de fecha 08.05.2012, los alumnos de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, que forman parte de la Organización Juvenil "Somos Oportunidad Libre Incentivando el Desarrollo - SOLID, solicitan apoyo como institución coorganizadora del Simposio - Taller "LIDERAZGO PARA LA TRANSFORMACION: como enfrentar los cambios y desafíos ambientales, sociales y espirituales en el siglo XXI" este evento se desarrollará el día Jueves 31 de mayo del 2012, a horas 5:30, en el auditorio del Centro Cultural Santo Domingo, y tiene como objetivo generar los líderes actuales y futuros, una presencia humana ambientalmente sustentable, socialmente justa y espiritualmente plena;

Que, mediante Informe N° 057-2012-CPGPDS/VAC/CO/UNAM, de fecha 10.05.2012, el Lic. Pedro Jesús Maquera Luque, Responsable de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora la aprobación del Simposio Taller "Liderazgo Para la Transformación", organizado por la Organización Juvenil Somos Oportunidad Libre Incentivando el Desarrollo, integrado por un grupo de estudiantes, además hace conocer que este evento será autofinanciado y no generará gasto alguno a la Universidad;

Que, mediante Proveído N° 2025, de fecha 14.05.2012, el Dr. Erasmo Manrique Zegarra, Presidente de la Comisión Organizadora, solicita a Secretaria General, la emisión de Resolución Presidencial de reconocimiento del Evento;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR y RECONOCER** el Simposio - Taller "LIDERAZGO PARA LA TRANSFORMACION: como enfrentar los cambios y desafíos ambientales, sociales y espirituales en el siglo XXI", este evento se desarrollará el día Jueves 31 de Mayo del 2012, a horas 5:30, en el auditorio del Centro Cultural Santo Domingo, cabe precisar que este evento es autofinanciado y no generará gasto a la Universidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
MSc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:  
PRESIDENCIA  
VPAC  
VPAD  
INTERESADOS  
ARCHIVO